

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte
(2020)

Para los fines legales pertinentes téngase en cuenta lo manifestado por la parte demandante en el escrito que precede.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LIZETH GIL MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce98e15cd87322dbd5123d9555fc3e657bae70766a8d3be0600274e311fe5f65

Documento generado en 16/09/2020 04:44:44 p.m.